

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 68573-014-2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO A TERMINAR

| | |
|----------------------------------|--|
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| OBJETO DEL CONTRATO | EL CONTRATISTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE, A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS, CON LA <u>UTILIZACIÓN</u> DE MEDIO TECNOLÓGICO PARA EL PROYECTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ D.C." |
| NÚMERO DEL CONTRATO | 68573-014-2019 |
| DESCRIPCIÓN CONTRATO | EL ALCANCE AL OBJETO DE LA VIGILANCIA CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DEL TEATRO EL ENSUEÑO CONSTRUIDO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR. |
| CONTRATISTA | SEGURIDAD SUPER LTDA NIT. 830.072.359-8 |
| INTERVENTOR | N/A |
| SUPERVISOR | LAURA DELGADO GUERRERO |
| PLAZO INICIAL CONTRATO | CINCO (5) MESES |
| VALOR INICIAL CONTRATO | \$ 59.102.000 |
| FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO | 20 DE AGOSTO DE 2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO | 20 DE OCTUBRE DE 2019 |

NOVEDADES DEL CONTRATO

| SUSPENSIONES REINICIOS: | Y | Suspensión No. 1 | Desde | Hasta |
|-------------------------------|---|------------------------------|-------|-------|
| | | | | N/A |
| | | Prórroga a la suspensión No. | N/A | N/A |
| | | Reinicio No. 1 | N/A | |
| TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN | | N/A | | |
| PRÓRROGAS | | N/A | N/A | |
| TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS | | N/A | | |
| ADICIONES | | Adición No 1 | N/A | |

NOVEDADES DEL CONTRATO

| | |
|------------------------------|-----|
| VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES | N/A |
|------------------------------|-----|

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

| | |
|----------------------|---------------|
| PLAZO EJECUTADO | 2 MESES |
| VALOR FINAL CONTRATO | \$ 23.640.800 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 20/10/2019 |

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios No. 68573-014-2019, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido según condición resolutoria.

QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo previsto para la ejecución del CONTRATO es de hasta CINCO (5) MESES, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio del CONTRATO, la aprobación de las pólizas respectivas y de los demás requisitos previos al acta de inicio del CONTRATO.

PARÁGRAFO: No obstante, si el acta de inicio del CONTRATO de puesta en funcionamiento de El Teatro El Ensueño llegare a suscribirse antes de finalizado el presente plazo de ejecución, se entenderá que la fecha de terminación corresponderá a aquella en la que se celebre la respectiva acta, obrando esta situación como una condición resolutoria.

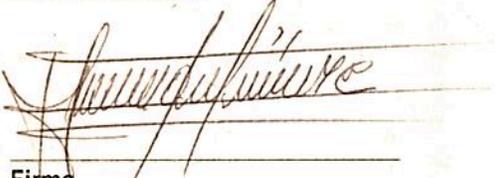
Una vez verificado el servicio, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER PAF para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes octubre del año 2019.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR



Firma
HERNANDO GÓMEZ CASALLAS
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD SUPER LTDA.

Firma
LAURA DELGADO GUERRERO
SUPERVISIÓN CONTRATO
FINDETER